

0085
DECRETO No. DE 2021

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0778 de Julio 6 de 2021 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 para viajar a la ciudad de Bogotá, el día seis (6) de Julio a partir de las 7:00 p.m. y regresando el siete (7) de julio 2021 a las 8:00 p.m., con el propósito de asistir a reuniones con el doctor Rodrigo Suárez director del ANLA y con la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe Ministra TIC.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 6 y 7 de julio de 2021 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a **06 JUL 2021**

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Proyectó: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dra. Ileana Maria Boada Harker, Secretaria Juridica
Cesar Castellanos, Secretario Administrativo
Efraín Herrera, cps Asesor